



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## COMISIÓN DE ORDEN Y GESTIÓN

### RESOLUCIÓN N° 372 -2014-UNSCH-COG-CU

Ayacucho, **13 NOV. 2014**



Visto el expediente sobre afiliación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Asociación de Universidades del Perú; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el segundo párrafo del artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado;

Que, la Asociación de Universidades del Perú - ASUP es una asociación civil sin fines de lucro inscrita en los Registros Públicos de Lima de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con el registro N° 2014-00769726-SUNARP;

Que, a fin de cumplir los fines universitarios consagrados en la Constitución y la Ley Universitaria, resulta conveniente aprobar la afiliación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Asociación de Universidades del Perú - ASUP;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Resolución N° 1129-2014-ANR y estando a lo acordado por la Comisión de Orden y Gestión, en sesión de fecha 30 de setiembre de 2014;


El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** APROBAR la afiliación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Asociación de Universidades del Perú - ASUP.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
ALFREDO QUINTEROS GARCÍA  
Presidente de la Comisión de  
Orden y Gestión  
Rector

YWVJ/oegj.



  
NONNY A. BERNEDO NAVARRO  
Secretario General